



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-05-2024	Dirección General de Transportes -DGT-	SEGFIS DIPLAN 24-2024	Q.45,259.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
11-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 32-2024	Q.7,734.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
11-06-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 35-2024	Q.35,204.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.5
13-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 36-2024	Q.44,462.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
14-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 37-2024	Q.264,299.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
21-06-2024	Dirección General de Transportes -DTG -	SEGFIS DIPLAN 45-2024	Q.1,008,747.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.11
25-06-2024	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS DIPLAN 47-2024	Q.140,510,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
07-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 66-2024	Q106,064,854.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. -CMF1-10537 -SNIP-

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

03 JUL 2024

[Signature]

Hora: 11:13

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones

www.civ.gob.gt

CONTRALORIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

09 JUL 2024

11:10

QE, DIPLAN/CIV-351-2024/MHD/jr

Guatemala, 04 de julio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

RECIBIDO

08 JUL 2024

Hora: 9:55 Firma: Esther

SEGFIS

DIPLAN

24-2024

Figura: 11:13

NOMBRE: Seg



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-351-2024/MHD/jr
Guatemala, 04 de julio de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-05-2024	Dirección General de Transportes -DGT-	SEGFIS DIPLAN 24-2024/	Q.45,259.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
11-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 32-2024/	Q.7,734.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
11-06-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 35-2024/	Q.35,204.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.5
13-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 36-2024/	Q.44,462.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
14-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 37-2024/	Q.264,299.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
21-06-2024	Dirección General de Transportes -DTG -	SEGFIS DIPLAN 45-2024/	Q.1,008,747.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.11
25-06-2024	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS DIPLAN 47-2024	Q.140,510,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
07-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 66-2024/	Q106,064,854.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. -CMF1-10537 -SNIP-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Guatemala,
14 de junio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 37-2024

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 7 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.264,299.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. 'Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	121	11/06/2024	56140183	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), ASIMISMO REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 1-2024, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-.	FINALIZADO	264,299.00	264,299.00	INREC	28/06/2024	PRESDAF- 0041-2024

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	121	11/06/2024	56140183	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), ASIMISMO REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO.1-2024, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	264,299.00	0.00	INREC		

Finca Nacional la Aurora, Salóir



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-022-2024-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 14 de mayo de 2024

EL DIRECTOR a. i. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 1, 3, 6 y 7; del Acuerdo Gubernativo 1-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b y c; en los que faculta a las unidades ejecutoras readequar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos a nivel de ubicación geográfica en renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", mediante Resolución Interna para reordenar recursos en las diferentes ubicaciones geográficas por un monto total de **QUETZALES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (Q.264,299.00)**; dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de contar con recursos necesarios para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos -DGC- en el marco de los contratos suscritos.



En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO					
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	0264,299.00	0264,299.00	0264,299.00	0264,299.00
17	5	11	2					0	Kilómetro
				no modifica meta física en virtud que los renglones incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".					

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 2	FECHA : 14/05/2024	HORA : 13:53:55	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	0.00	-264,299.00	0.00
Total										-264,299.00	0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	0.00	-264,299.00	0.00
Total										-264,299.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO	
017-005-0001		Red vial con servicios de mantenimiento		-264,299.00		264,299.00	
				-264,299.00		264,299.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		0000-SIN ORGANISMO		-264,299.00		264,299.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-264,299.00		264,299.00	
Total				-264,299.00		264,299.00	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN	MES	DIA

Ing. Francisco Javier Alvarado Cuedra
Coordinador de la División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Lic. Omar Estuardo Gómez Vasquez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

MSc. Ing. Juan Carlos de Jesús Guerra Flor
Director General a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 2 DE 2	FECHA : 14/05/2024	HORA : 13:53:55	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 202 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
COMPROBANTE No.:	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados	
1851-1; 1912-7; 2661-3; 2661-8; 2662-4; 2663-2; 2663-7; 2664-2; 2666-3; 2668-3; 2669-3; 2701-2; 2930-3; 2930-7; 3271-3; 3272-3; 13143-2;	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadra
Coordinador de la División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Lic. Carlos Enrique Rodríguez
Subdirector Administrativo
Dirección General de Caminos



FECHA DE APROBACIÓN		DIA	
DIRECTOR GENERAL INTERINO			



Dirección General de Caminos
Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadra
Coordinador de la División de Planificación y Estudios

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	202	FECHA:	14/05/2024
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS			

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

INREC

Q264,299.00

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: 315-DDP-2024 emitido por: EACM/MAMC/Vzg

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q264,299.00	Q264,299.00
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q264,299.00	Q264,299.00
TOTAL		Q264,299.00		Q264,299.00		Q0.00	

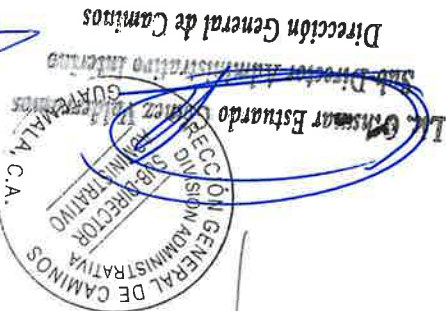
no modifica meta física en virtud que los rendimientos afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 16, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y rendición 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1851-1; 1912-7; 2661-3; 2661-4; 2663-7; 2663-7; 2664-2; 2664-3; 2668-3; 2668-3; 2701-2; 2930-3; 2930-7; 2711-3; 3272-3; 19143-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



OFICIO No. 315-DDP-2024
EACM/MAMC/Vzg

Guatemala 14 de mayo de 2024

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada
Directora de la Dirección de Administración Financiera - DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Chavarría:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo de Resolución de Dirección: RESOL/DGC-065-2024 de fecha 14 de mayo de 2024, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 7, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.264,299.00); que tiene como objetivo:

Reprogramación de Centros de Costo, en calidad de débitos y créditos dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; lo anterior es con la finalidad de reordenar recursos en las diferentes ubicaciones geográficas, que permita cumplir con los diferentes compromisos adquiridos por esta Dirección en el Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MSc. *[Signature]*
Eduardo Antonio Chávez Macario
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos

MSc. *[Signature]*
Lc. *[Signature]*
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

MSc. *[Signature]*
Ingeniero Gilberto de la Cruz Flores
Director General a.i.
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-065-2024

Guatemala 14 de mayo del 2024

EL DIRECTOR a. i. DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024; los artículos 1, 3, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", así como lo indicado en el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; y, Resolución No. 1 de fecha 12 de mayo de 2010, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

El Director a. i. de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos a nivel de ubicación geográfica en renglones del grupo de gasto 000 "Servicios personales", por un monto total de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.264,299.00)** dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", esto con la finalidad de regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución; a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/05/2024 HORA : 13:53:55 REPORTE: R00817622.rpt	
--------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	11130013 - 202 - 000
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		COMPROBANTE No.: 7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	CLASE MODIFICACIÓN: INREC	REPROGRAMACIÓN: X
---------------------------	--------------------	----------------------	---------------------------	-------------------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO		CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD					
DESCRIPCIÓN					
CANTIDAD/VALOR					
UNIDAD MEDIDA					

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD					
DESCRIPCIÓN					
CANTIDAD/VALOR					
UNIDAD MEDIDA					

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD					
DESCRIPCIÓN PRODUCTO					
JUSTIFICACION					
202	11	00	000	002	000
017-005					
Red vial con servicios de mantenimiento					
no modifica meta					
202	11	00	000	002	000
017-005-0001					
Red vial con servicios de mantenimiento					
no modifica meta					

Centro Costo Consolidados	
1851-1; 1912-7; 2661-3; 2662-4; 2663-2; 2663-7; 2664-2; 2666-3; 2668-3; 2701-2; 2930-3; 2930-7; 3271-3; 3272-3; 13143-2;	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN	MES	AÑO

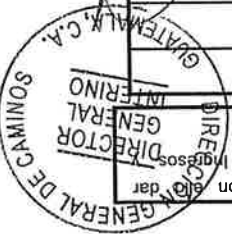
SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

MSC. Edwin Arnold Chaves Mucarte	Coordinador Financiero
	Dirección General de Caminos

L. Christian Estuardo Arce	Sub-Director Administrativo Interino
	Dirección General de Caminos

Director General de Caminos	Director General de Caminos
	Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE
Q.264,299.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 000 "Servicios personales" generados en el presente año.

DÉBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"
Renglón 022 "Personal por contrato" Q.179,250.00

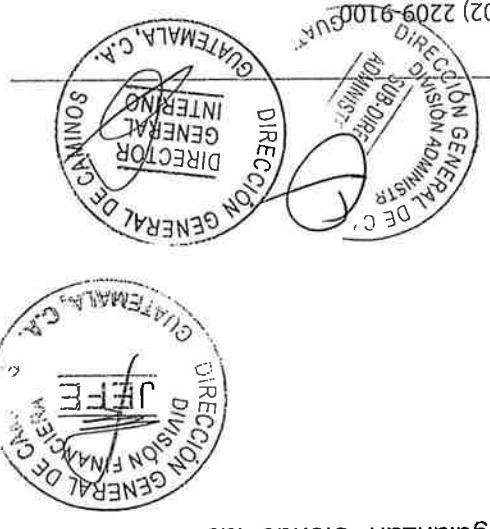
Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar. Siendo las Ubicaciones Geográficas las Siguietes.

Ubicación Geográfica 0101	Q.	92,500.00
Ubicación Geográfica 1501	Q.	81,250.00
Ubicación Geográfica 2201	Q.	5,500.00

Renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal"
Q.2,624.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar. Siendo las Ubicaciones Geográficas las Siguietes.

Ubicación Geográfica 0101	Q.	1,124.00
Ubicación Geográfica 1501	Q.	1,500.00



Renglón 027 "Complemento específicos al personal temporal" Q.3,000.00

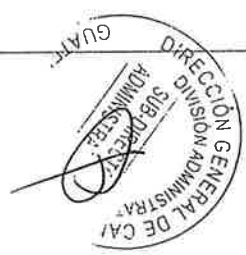
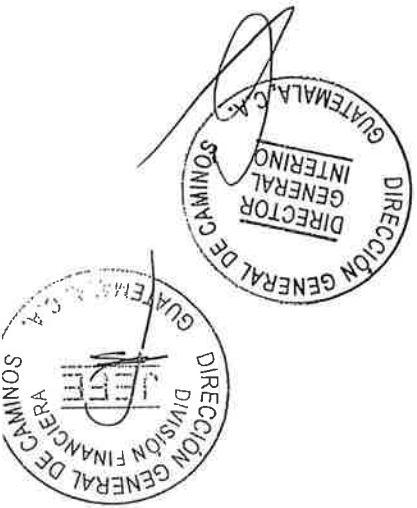
Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar. Siendo las Ubicaciones Geográficas las Siguientes.

Ubicación Geográfica 0101	Q.	750.00
Ubicación Geográfica 1501	Q.	2,250.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q.79,425.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar. Siendo las Ubicaciones Geográficas las Siguientes.

Ubicación Geográfica 0301	Q.	7,125.00
Ubicación Geográfica 0501	Q.	12,300.00
Ubicación Geográfica 1101	Q.	11,025.00
Ubicación Geográfica 1602	Q.	38,525.00
Ubicación Geográfica 1703	Q.	10,450.00



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



CRÉDITO

Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"

Renglón 022 "Personal por contrato" Q.179,250.00

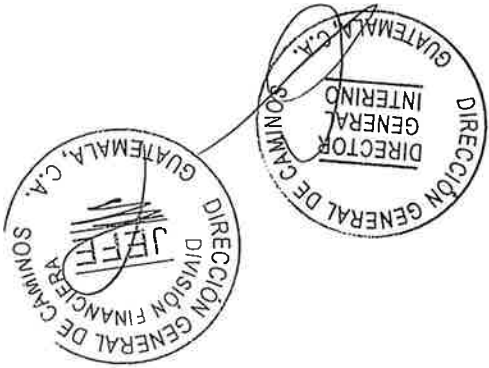
Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Siendo las Ubicaciones Geográficas las Sigüientes.

Ubicación Geográfica 0501	Q. 89,625.00
Ubicación Geográfica 1601	Q. 89,625.00

Renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" Q.2,624.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Siendo las Ubicaciones Geográficas las Sigüientes.

Ubicación Geográfica 0501	Q. 1,312.00
Ubicación Geográfica 1601	Q. 1,312.00



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Renglón 027 "Complemento específicos al personal temporal" Q.3.000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Siendo las Ubicaciones Geográficas las siguientes.

Ubicación Geográfica 0501	Q. 1,500.00
Ubicación Geográfica 1601	Q. 1,500.00

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q.79.425.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Siendo las Ubicaciones Geográficas las siguientes.

Ubicación Geográfica 0101	Q. 16,411.00
Ubicación Geográfica 0114	Q. 13,700.00
Ubicación Geográfica 0401	Q. 14,000.00
Ubicación Geográfica 0901	Q. 7,425.00
Ubicación Geográfica 1401	Q. 4,739.00
Ubicación Geográfica 2001	Q. 7,800.00
Ubicación Geográfica 2201	Q. 15,350.00

MSc. Isvelin Armas Chavaz Macario
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Enrique Rodríguez Valdivia
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

MSc. Ingeniero Gilberto de Jesús Guerra Flores
Director General a.i.
Dirección General de Caminos